



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

**INCIDENTE SOBRE LA
PRETENSIÓN DE NUEVO
ESCRUTINIO Y CÓMPUTO.**

**RECURSO DE
INCONFORMIDAD.**

EXPEDIENTE: RIN 99/2017.

INCIDENTISTA: PARTIDO
POLÍTICO MORENA.¹

TERCERO INTERESADO:
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.²

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO MUNICIPAL DE TIERRA
BLANCA, VERACRUZ.³

MAGISTRADO PONENTE:
JAVIER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.

SECRETARIO: FERNANDO
GARCÍA RAMOS.

**XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ, A VEINTE DE JULIO DE
DOS MIL DIECISIETE.**

RESOLUCIÓN QUE DICTAN

Los Magistrados del Tribunal Electoral de Veracruz, para resolver el **INCIDENTE SOBRE LA PRETENSIÓN DE NUEVO ESCRUTINIO Y CÓMPUTO** relativo al Recurso de Inconformidad **RIN 99/2017**, al tenor de lo siguiente:

ANTECEDENTES

¹ Promovido por Jesús Antonio Mora Vázquez en su calidad de representante suplente de ese partido ante el consejo municipal de Tierra Blanca.

² A través de José de Jesús Mancha Alarcón Presidente del Comité Directivo Estatal de ese instituto político.

³ Órgano Desconcentrado del Organismo Público Local Electoral de Veracruz.



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

I. DEL ACTO RECLAMADO.

a) Inicio del Proceso Electoral. El diez de noviembre de dos mil dieciséis, el Consejo General del Organismo Público Local Electoral de Veracruz⁴, quedó formalmente instalado, dando inicio el Proceso Electoral 2016-2017 para la renovación de los Ediles de los doscientos doce Ayuntamientos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

b) Jornada Electoral. El cuatro de junio de dos mil diecisiete⁵, se llevó a cabo la jornada electoral del presente proceso electivo de ediles.

c) Cómputo de la elección. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 230 del Código Electoral para el Estado de Veracruz⁶, el siete de junio el Consejo Municipal de Tierra Blanca, del OPLE Veracruz⁷ realizó el cómputo municipal que concluyó al día siguiente y arrojó los resultados que se transcriben a continuación:-----

⁴ En adelante OPLE Veracruz u OPLEV.

⁵ En adelante las fechas se referirán al dos mil diecisiete, salvo aclaración expresa.

⁶ En lo subsecuente Código Electoral.

⁷ También se le denominará como Consejo responsable.



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TOTAL DE VOTOS DEL MUNICIPIO

TOTAL DE VOTOS DEL MUNICIPIO DE TIERRA BLANCA		
Partido o Coalición	Votación	Con Letra
	11174	Once mil ciento setenta y cuatro
	5415	Cinco mil cuatrocientos quince
	360	Trescientos sesenta
	340	Trescientos cuarenta
	834	Ochocientos treinta y cuatro
	6590	Seis mil quinientos noventa
	3170	Tres mil ciento setenta
	9889	Nueve mil ochocientos ochenta y nueve
	127	Ciento veintisiete
	489	Cuatrocientos ochenta y nueve
	358	Trescientos cincuenta y ocho
Candidatos no Registrados	9	Nueve
Votos Nulos	1097	Mil noventa y siete
Votación Total	39,852	Treinta y nueve mil ochocientos cincuenta y dos

DISTRIBUCIÓN FINAL DE VOTOS A PARTIDOS Y CANDIDATOS INDEPENDIENTES

DISTRIBUCIÓN FINAL DE VOTOS A PARTIDOS Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES MUNICIPIO DE TIERRA BLANCA		
Partido o Coalición	Votación	Con Letra
	11419	Once mil cuatrocientos diecinueve
	5594	Cinco mil quinientos noventa y cuatro
	604	Seiscientos cuatro
	519	Quinientos diecinueve
	834	Ochocientos treinta y cuatro
	6590	Seis mil quinientos noventa
	3170	Tres mil ciento setenta
	9889	Nueve mil ochocientos ochenta y nueve
	127	Ciento veintisiete
Candidatos no Registrados	9	Nueve
Votos Nulos	1097	Mil noventa y siete
Votación Total	39,852	Treinta y nueve mil ochocientos cincuenta y dos